

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Siendo; Analogue practique quantas diligenzias
sean convenientes en este Juzgado, y Tribunal de superior
que se requieran.

Se reconozca de
nuevo el Malecon
y se rectifique de
nuevo por
D. Juan Colanin
Maestro Alarife formada de Orden de los S. S. S. S. Diez
P. A. R. E. A. R. E. N. y D. Josef Parra Toro Juzgado Comunal

del Malecon exponiendo haberlo reconocido y que en quier
tra en el mucho quebranto asi en su falda como en la
superficie y hecha la tasacion seoula el gasto de su comosi-
cion de seis a siete millrs. D. enterada la Ciudad y de los

reconfixio en el asunto con lo manifestado por el Sr. D. Josef
Monino. Aora y este Car. para la Comisaria de
Dho Malecon, durante la ausencia del referido Sr. D.
Diego Parra, y mediante la practica y conozimient
que tiene de este Ofizio se haga nuevo reconocimiento
con asistencia de otros Maestros, y de lo que resulte de esta

diligenzia Informe con su Compañero los. Debera crecu
ta en esta Ciudad

Sezite para ma-
nana, sobre el expe-
diente de Parra
Deseando el Ayuntamiento oraguar el expe-
diente formado a instancia de Sebastian Parra, remitido por